

a 14.00 horas, de LUNES a VIERNES.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo que determina el art. 28 de L.G.T., intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago y gestión de cobros por las Entidades Bancarias Colaboradoras (Domiciliaciones y Dúpticos).

Lo que hago público para general conocimiento. En San Roque, a 10 de enero de dos mil diecisiete. El Jefe de Unidad de Recaudación. Fdo.: Salvador Caravaca Carrillo. n° 3.449

consorcio de bomberos de la provincia de cadiz
EDICTO

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, por la Junta General del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, se aprobó, con el quórum legalmente exigido, el Presupuesto de dicho Consorcio para el 2017, y sus Bases de Ejecución, y que a efectos de reclamaciones se expuso al público, por plazo de quince días hábiles, mediante edicto n° 93.083/16, publicado en el Boletín OAcial de la Provincia n° 1, de 3 de enero de 2017, cuyo plazo comenzó a contarse el día 4 de enero de 2017 y terminó el 25 de enero de 2017, sin que durante el indicado periodo expositivo se hayan presentado impugnaciones, por cuya causa a lo regulado por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, el referido presupuesto ha quedado aprobado definitivamente. De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y por artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, a continuación se detalla el Presupuesto General para 2017, resumido por capítulos.

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.924.000,00.-
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	32.364.272,00.-
V	INGRESOS PATRIMONIALES	140.000,00.-
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00.-
VIII	VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		36.678.272,00.-

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	31.164.862,00.-
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	2.243.410,00.-
III	GASTOS FINANCIEROS	120.000,00.-
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	
VI	INVERSIONES REALES	2.212.000,00.-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	938.000,00.-
TOTAL GASTOS		36.678.272,00.-

De conformidad con lo regulado por el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín OAcial de la Provincia.

Cádiz, a 26 de diciembre de 2017, EL PRESIDENTE. Fdo.: Francisco Vaca García. n° 5.169

ADMINISTRACION LOCAL

ayuntamiento de arcos de la frontera

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del pasado día 7 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios, para la adjudicación del contrato de CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN LA URBANIZACIÓN EL SANTISCAL DE ESTA LOCALIDAD, PARA EXPLOTACIÓN DEL CAMPAMENTO TURÍSTICO "LAGO DE ARCOS" (CAMPING) y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Bienes
 - Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación y Bienes
 - Domicilio: Avda. Miguel Mancheno, 30
 - Localidad y código postal: 11640-Arcos de la Frontera.
 - Teléfono: 956717080
 - Telefax: 956717081
 - Correo electrónico: contratacion@arcosdelafrontera.es
 - Dirección de Internet del PerAl del contratante: www.arcosdelafrontera.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de exposición pública.

d) Número de expediente: C.A.58/2016

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN LA URBANIZACIÓN EL SANTISCAL DE ESTA LOCALIDAD, PARA EXPLOTACIÓN DEL CAMPAMENTO TURÍSTICO "LAGO DE ARCOS" (CAMPING)

c) Plazo de Concesión: 25 años (Veinticinco).

d) Ejecución de obras a cargo del adjudicatario: Si. De Anida en la "Cláusula Séptima. Obras o Instalaciones a realizar por el concesionario y mantenimiento".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación. (Cláusula Decimoprimer a PCAP)

4. Canon de explotación: 17.500 EUROS ANUALES (diecisiete mil quinientos euros)

5. Garantías:

a) Provisional: 3.000,00 € (tres mil)

b) Definitiva: Si. De Anida en la Cláusula Decimoquinta del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: veintiséis (26) días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P

b) Documentación que integrará las ofertas: Cláusula novena del P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Corporación.

2. Domicilio: Avda. Miguel Mancheno, 30

3. Localidad y código postal: Arcos de la Frontera-11630

9. Apertura de las ofertas

Lugar, día y hora que se publicará en el PerAl del Contratante.

11. Gastos de anuncios: Dos mil euros (2.000,00)

En Arcos de la Frontera, a 12 de diciembre de 2016. El Alcalde, Firmado: ISIDORO GAMBÍN JAÉN. n° 91.564/16

ayuntamiento de chiclana de la frontera
ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

* Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

* Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

* Número de expediente: 12/2016.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de los trabajadores que prestan servicios en el Ayuntamiento de Chiclana.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. núm. 142, de 27.07.16.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

* Tramitación: Ordinaria.

* Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto máximo del contrato que sirvió de base de licitación para la primera anualidad ascendía a la cantidad máxima de 29.000,00 Euros I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

- Fecha: Acuerdo Junta de Gobierno Local de 29.11.2016.

- Contratista: Cualtis S.L. Unipersonal.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de adjudicación: 28.919,00 € Euros I.V.A. incluido.

6. Formalización.

- Fecha: 22 de diciembre de 2016.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, Joaquín Guerrero Bey. Firmado fecha 22/12/2016. n° 93.131/16

ayuntamiento de ubrique
anuncio

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, una vez aprobado definitivamente, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el que Agura a continuación, así como la Plantilla de la Corporación para dicho año, cuyo detalle aparece seguidamente.

INGRESOS	Ayuntamiento	P.M. Radio Ubrique	P.M. Deporte	PROUUISA
Cap.I. Impuestos directos		4.383.192,63		
Cap.II. Impuestos Indirectos	106.200,00			
Cap.III. Tasas y otros ingresos	1.093.266,07	20.000,00	328.700,00	84.000,00
Cap.IV. Transferencias corrientes	4.635.989,22	167.377,20	558.075,39	152.000,00
Cap.V. Ingresos patrimoniales	6.800,00	1,00		23.000,00
Cap.VI. Enajenac.inversiones reales	286.072,50			0,00
Cap.VII. Transferencias de capital	522.000,00	0,00		0,00
Cap.VIII. Variación activos feros.	12.000,00		3.500,00	
Cap.IX. Variación pasivos feros.	0,00			0,00
TOTAL	11.045.520,42	187.378,20	890.275,39	259.000,00